

TEMUCO, 31/01/2018

RESOLUCION EX-N° 61 .-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981 sobre Presupuesto del Sector Público para el Año 2017, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre Delegación de Facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01//2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

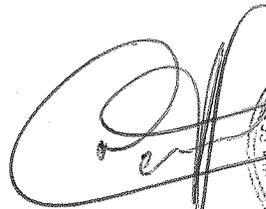
2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del Director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/01/2018 y el 31/01/2018, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes, contratación de servicios de acuerdo a las respectivas Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros, por los montos más adelante establecidos, y conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del Presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el Año 2018.-

N°. ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
1	09/01/2018	Cosme Manuel Hormazabal Martinez	7.994.860-8	24 Anillados Tacos Calendarios Escritorios Funcionarios IX D.R.	29.200	532.08.99.01
5	11/01/2018	Establecimientos Alimenticios Graco Ltda	77.381.380-9	Adquisición de Kuchen para la D.R. Temuco	33.800	532.01.01.01
6	18/01/2018	Jose Saavedra San Martin	8.032.792-7	20 Cajas Archivo CMPC, 50 Sobres Americanos	17.291	532.04.01.02
N°. ORDEN DE TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
1	18/01/2018	Dominga Rivera Cadin	9.739.673-6	Enmarcado de Diplomas por reconocimiento a Funcionarios	30.000	532.08.99.01

**ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "**




LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL



Temuco, 26 de Enero de 2018

RESOLUCION EXENTA SII N° 46

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir el servicio asociado al requerimiento, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.C. 006**, cuya descripción es: **Compra de Artículos de Oficina Unidad de Angol**.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar un proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista la cotización del Proveedor para el servicio requerido, siendo la oferta, la que se muestra a continuación:



Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto neto
Jose Saavedra San Martin Rut: 8.032.792-7	Compra de 20Cajas de Archivos y 50 sobres Americanos	1	\$	17.291

6° Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar la oferta por resultar conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición del servicio identificado en el considerando 1°, **Don Jose Saavedra San Martin - RUT 8.032.792-7**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.-

II. AUTORIZASE el pago de lo dispuesto en la **Orden de Compra N° 006** de fecha **18/01/2018**, por el monto total de **\$ 17.291 (IVA incluido)**

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$ 17.291** (Diecisiete Mil Doscientos Noventa y Uno Pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL(S)



ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES) JOSE SAAVEDRA SAN MARTIN

NUMERO 6

DIRECCION COLIPI 483

FECHA 18-01-2018

TELEFONO 2713436

COMPRA SOLICITADA POR
UNIDAD DE ANGOL
IX D.R. - TEMUCO

CIUDAD ANGOL

RUT 8.032.792-7

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE ANGOL, A LOS VALORES VIGENTES, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
SUBT.	ITEM	CTA	ASIG.	SUBAS			UNITARIO	TOTAL
022	532	004	001	002	020	Cajas Archivo CMPC	790	15.803
022	532	004	001	002	050	Sobres Americanos	30	1.488
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
TOTAL ORDEN DE COMPRA							\$	17.291

FACTURACION

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT: 60.803.000-K
CLARO SOLAR 873
TEMUCO



VERA RUIZ
JEFE DPTO. ADMINISTRACION

[Signature]
CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL(S)



